ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° MG-CONV-A-002-2025

OBJETO	**"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICPIO DE GUADALUPE Y UN CENTRO GERENTOLOGICO-ESAL PARA ANUAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE" DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER"**
VALOR DEL CONVENIO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($89.150.808,00) correspondientes a los Aportes del Municipio y Departamento, y los aportes de la ESAL que asciende a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($10.698.569) para un total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE($99.849.377). EQUIVALENTES A 70.14 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025.
CONTRATISTA ESAL	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE" NIT. 890.208.402-1 NELLY LOPEZ CUBIDES C.C. 63.300.518 DE BUCARAMANGA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO CUATRO (104) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	Catorce (14) de abril del año Dos Mil Veinticinco-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiséis (26) de julio de del año Dos Mil Veinticinco-2025
SUPERVISOR	Secretaria de Desarrollo Social y Salud PAOLA ANDREA ALVEAR CALA

En Guadalupe, Santander, a los catorce (14) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco 2025, se reunieron: Secretario De Desarrollo Social Y Salud, PAOLA ANDREA ALVEAR CALA en calidad de supervisor; Y NELLY LÓPEZ CUBIDES identificada con N° CC. 63.300.518 De Bucaramanga como representante legal del centro de bienestar San José Identificado con Nit. N° 890.208.402-1 en calidad de contratista, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Guadalupe, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD a través del jefe de dicho despacho o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que en el mencionado contrato se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de 104 DIAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la Ley 80 de 1993.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día catorce (14) de abril del año Dos Mil Veinticinco-2025, como FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° **MG-CONV-A-002-2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el día Veintiséis (26) de julio del año Dos Mil Veinticinco-2025, como FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° **MG-CONV-A-002-2025.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Guadalupe- Santander, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil Veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,

PAOLA ANDREA ALVEAR CALA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

R.L. NELLY LÓPEZ CUBIDES
C.C. 63.300.518 de Bucaramanga
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"
NIT. 890.208.402-1

	Funcionario/Contratista	***Cargo/Contrato***	***Firma***
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos.	*PAOLA ANDREA ALVEAR CALA*	*Secretaria de Desarrollo Social y Salud*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			